



CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **MILENA MAESTRE CABRERA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **44.155.663** de Soledad Atlántico.

Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

CERTIFICO

Que el proponente, MILENA MAESTRE CABRERA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **44.155.663** de Soledad Atlántico, para ejecutar el contrato cuyo objeto es la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL*.

Para constancia se firma en Soledad en el mes de agosto de 2026.

Atentamente,

ELVIRA MEJIA LAITANO

Secretaria Privada

Municipio de Soledad

Proyectó: María Escorcia Mugno – Profesional de Apoyo Despacho.